



Diligencia de constancia.- La pongo yo el Secretario de la FCCV para hacer constar que la presente acta es reflejo de los acuerdos adoptados en la reunión y fecha indicada más abajo.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CON CARÁCTER ORDINARIO DE LA FEDERACION DE COLOMBICULTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO 2.025 A LAS 10 HORAS EN PRIMERA Y A LAS 10:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA LOCALIDAD DE SENYERA, C/ MAJOR, 23

En Senyera (Valencia) siendo las 10:30 horas del 28 de junio de 2025 se reúne la Asamblea General, con carácter ordinario, de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana (FCCV), siendo su Presidente Don Ricardo L. Garcia Esparza, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria previamente remitida y que a continuación se detallan:

1

“ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior
- 2.- Informe de la Presidencia.
- 3.- Aprobación de Cuentas en relación con el ejercicio 2.024.
- 4.- Aprobación del Presupuesto 2.025/2.026.

5.- Ratificación de la propuesta de la Junta Directiva en relación con el cómputo de licencias a los efectos de reparto de plazas de comarcal para la próxima temporada.

6.- Ruegos y preguntas”

Concurren un total de treinta y siete (18) miembros de la Asamblea General en segunda convocatoria, los cuales se detallan a continuación:

- 1.- Ricardo L. García Esparza.
- 2.- Jacinto Mesado Ramos.
- 3.- Isabel Ríos Domingo.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40.
46680 ALGEMESÍ
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federación@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

C/ Betxí, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es



FCCV

FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

www.colombiculturacv.es

- 4.- Carlos Rodríguez Corredera.
- 5.- Víctor Osa Doménech.
- 6.- Jorge Pérez Garzón.
- 7.- Rafael Ripoll Mateu.
- 8.- Rafael Pérez Moreno.
- 9.- José Ramón Martínez Belda.
- 10.- Abel Pérez Fenoll.
- 11.- Jordi Albert Soria.
- 12.- José E. Marín Ballester.
- 13.- Ascensio Narros Hernández.
- 14.- Vicente Llorens Arlandis.
- 15.- Isidro Aracil Alemany.
- 16.- Javier Valls Iborra.
- 17.- Antonio Medrano Seva.
- 18.- Juan Carlos Canovas Cartagena.

Actúa en calidad de secretario, D. Miguel A. Betoret Coll que lo es de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana y comparece en su condición de Asesor Económico de la Federación D. Juan Pedro Rodríguez.

2

Primeramente toma la palabra el Presidente para dar la bienvenida a todos los asistentes, efectuando una breve exposición general de los asuntos a tratar así como de las principales novedades entorno a la temporada deportiva 2.024-2.025 y cuyos detalles constan en la documentación facilitada con carácter previo a los Sres. Asambleístas.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes.

2 y 3.- Informe de la Presidencia Aprobación de Cuentas en relación con el ejercicio 2.024.

Abre la reunión el Presidente de la FCCV agradeciendo la asistencia a los presentes para de manera posterior ceder la palabra al Sr. Rodríguez, Asesor Económico y responsable del área económica de la FCCV, el cual anuncia unas pérdidas en el ejercicio 2.024 de Cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (42.541,46€)

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40.
46680 ALGEMESÍ
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federación@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

C/ Betxí, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es



FCCV
FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

De manera posterior explica el volumen de la de negocio, haciendo referencia a una subida de los ingresos de explotación, pasando estos de 901.000 euros a 945.000, y ello debido fundamentalmente a las ayudas públicas recibidas para paliar los efectos negativos del fenómeno meteorológico (DANA) sufrido en la provincia de Valencia, ascendiendo el total de ayudas recibidas por este concepto a la cantidad de 74.140,97€.

Del mismo modo se alude a que ha habido una caída de licencias deportivas en Alicante y Valencia, mientras que Castellón se ha mantenido el número de las mismas.

Se hace referencia a la existencia de una menor rentabilidad de la competición habiendo tenido que asumir la FCCV la cobertura de determinados gastos consecuencia de la no asunción de los mismos por parte del Club organizador del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Palomos Deportivos.

En relación con las anillas y chapas, se explica que, como consecuencia de las inundaciones padecidas en la provincia de Valencia, ha caído en picado la rentabilidad, a lo que hay que añadir que debido a la defectuosa calidad de las anillas servidas por parte de la REALFEC se han tenido que destinar a pérdidas los 17.000€ a los que asciende el importe de las devoluciones, sin perjuicio de la regularización de tal circunstancia en un futuro no lejano.

En cuanto a las ayudas públicas y/o subvenciones percibidas se explica, que ha habido un incremento de las mismas por parte del Consell tanto vía convenio como por ayudas por Programas deportivos como Esport a l'Escola.

De manera posterior se explica que se ha tenido que soportar gastos que aunque previsibles han sido cuantiosos como, por ejemplo, el mantenimiento y adecuación de la página web que ha arrojado un coste de 7.744,00€, a lo que hay que añadir una incremento en las cotizaciones a la seguridad social de entre un 4 y un 4,18% más a pesar de contar con la misma plantilla.

Se explica que existe un resultado final de 467.882,00€ que serán invertidos en los gastos que constan en la documentación que, con carácter previo ha sido entregada a los asistentes y que fundamentalmente se han originado por la DANA, habiendo unos daños directos por 17.000,00€ por material irrecuperable, debiendo hacerse constar que a una de las empleadas de la FCCV se le ha hecho una donación por importe de 5.000,00€, al haberlo perdido todo consecuencia del referido fenómeno meteorológico.



Del mismo modo se explica que han tenido que liquidarse determinadas sanciones gestionadas por la AEAT por incumplimientos de carácter formal en el deber de colaboración con el INE así como por algunos impuestos.

Finalmente se anuncia que el Consorcio de Compensación de Seguros ha indemnizado a la FCCCV en la cantidad de 115.817,87€, por los daños sufridos por la DANA.

Sometidas las cuentas a votación son aprobadas por **UNANIMIDAD**

4.- Aprobación del presupuesto 2025/2.026.

Del mismo modo por el Sr. Rodríguez se explica el presupuesto para la próxima temporada el cual consta debidamente detallado en la documentación entregada a los asambleístas con antelación a la celebración de la reunión de la Asamblea.

A continuación toma la palabra el Presidente e informa que, como ha quedado dicho las instalaciones de Algemesí resultaron prácticamente dañadas en su totalidad existiendo ya un Proyecto para la ejecución de las obras de reparación de las instalaciones, haciendo referencia a que por parte del Consorcio de Compensación de Seguros se ha indemnizado a la FCCCV en la cantidad de 115.817,87€, por los daños sufridos por la DANA, y llegado este momento el Presidente consulta a los Asambleístas de manera informal si realmente merece la pena reparar las instalaciones o bien lo suyo sería no reparar y buscar un nuevo emplazamiento en suelo rústico que albergara unas nuevas instalaciones y que incluso sirviera como un extenso campo de vuelo para la práctica de la colombicultura.

Lo anterior se plantea teniendo en cuenta que en menos de cinco años han resultado totalmente anegadas por el agua y el barro al encontrarse en una zona inundable, esta sugerencia queda sobre la mesa y se acuerda intentar madurar el proyecto.

5.- Ratificación de la propuesta de la Junta Directiva en relación con el cómputo de licencias a los efectos de reparto de plazas de comarcal para la próxima temporada

Terminada la intervención del responsable de cuentas de la FCCCV, interviene el Sr. Presidente y se plantea a la Asamblea General la introducción de una fecha tope en relación con la renovación de las licencias deportivas a los efectos de ser tenido en



FCCV
FEDERACIÓ COLOMBICULTORA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
www.colombiculturacv.es

cuenta el número de las mismas para el reparto de plazas para la participación en los distintos Campeonatos Comarcales que dan inicio a la temporada.

En un principio se explica que la fecha sería del 10 de octubre, este punto abrirá el debate con intervención de varios asambleísta que defienden que se trata de una propuesta que debe repensarse toda vez que las licencias en curso despliegan sus efectos más allá del 10 de octubre de cada año, finalmente se alcanza un principio de acuerdo en el sentido de que la fecha para el cómputo a efectos de plaza sea el 10 de noviembre de cada año.

Al finalizar la sesión, el Presidente de la FCCV pone en conocimiento de los Asambleístas que se ha decidido en relación con la competición de 2.026 será sede se la Comunidad Valenciana la localidad de Llanera de Ranes; de la Copa Comunitats, la localidad de Moixent; y Sede del Campeonato Provincial de valencia el municipio de Fortaleny0

Ya para la concluir la reunión de la Asamblea por el Presidente de la FCCV se pone en conocimiento de los asambleístas concurrentes que por el Secretario de la Federación, Sr. Betoret Coll, se ha puesto en su conocimiento su intención de no continuar en el cargo por motivos profesionales, agradeciendo el Sr. García Esparza como el resto de los asistentes los servicios prestados.

Y siendo las 12:25 del día que figura en el encabezamiento y no formulándose ruegos o preguntas por los asistentes se levanta la sesión.

SEU SOCIAL D'ALGEMESÍ

C/ Moliners (Pol. Ind. Cortés), 40.
46680 ALGEMESÍ
Tel: 963 211 212 / Fax: 963 941 475
federacion@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE VALÈNCIA

C/ Sant Vicent, 112, 2º - 4º.
46007 VALÈNCIA
Tel: 963 516 308 / Fax: 963 941 475
federación@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ DE CASTELLÓ

C/ Betxí, 3.
12539 LES ALQUERIES
Tel: 607 488 236 / Fax: 963 941 475
castellon@colombiculturacv.es

DELEGACIÓ D'ALACANT

C/ Purísima, 64.
03320 TORRELLANO
Tel: 865 717 868 / Fax: 963 941 475
alicante@colombiculturacv.es